



Jardín de niños Pulgarcito

Ciclo escolar 2022-2023

REGLAMENTO

NORMATIVIDAD PARA LOS ALUMNOS

Con la finalidad de crear un ambiente idóneo y optimizar el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes, es necesario apoyarnos en lineamientos basados en nuestra filosofía institucional y en nuestro lema "*Integridad, estudio y esfuerzo*". Por tal motivo, a continuación, se presentan las normas a seguir en el ciclo escolar:

1.- Asistir puntualmente en el horario correspondiente y permanecer activo durante toda la clase.

El objetivo es favorecer el proceso activo de aprendizaje de los alumnos durante toda la sesión. La hora límite de entrada es a las 8:45 am. A partir de 8:46 am. ya no se permite la entrada.

Los alumnos deberán pasar por los 3 filtros

1. Filtro de casa
2. Filtro para ingresar al colegio (Los alumnos podrán ingresar a partir de 8:00 am.)
3. Filtro para ingresar al aula

2.- Portar el uniforme limpio y completo correspondiente al día, con respeto y en buen estado.

El objetivo es consolidar una identidad institucional y tener la vestimenta adecuada para sus actividades; así como evitar distracciones y diferencias entre los alumnos.

- Cubrebocas blanco KN-95
- Uniforme deportivo: Pants del CM, playera deportiva CM, tenis blancos.
- Uniforme de diario: Playera de diario CM.
 - Niñas: Falda larga (debajo de la rodillada) azul marina tableada estilo escocés, suéter CM, calceta CM y zapato escolar cerrado color negro.
 - Niños: Pantalón azul marino escolar, suéter CM, calcetines negros o azul marino y zapato escolar color negro.

Si tienen frío los alumnos, podrán utilizar chamarras sobre el uniforme completo (de preferencia azul marina); así como ropa blanca térmica debajo del uniforme. (La dirección de sección les comunicará cuando puedan portar el pants para protegerse del frío).

Es obligatorio que las prendas que se quite el alumno en el Colegio tengan su nombre bordado. Cabe aclarar que el Colegio no se hace responsable de prendas extraviadas.

3.- Presentarse aseado y peinado.

El objetivo es formar hábitos de aseo e higiene. Los alumnos deberán ingresar al colegio sin mechones, rayos ni transparencias. Tener las uñas limpias, cortas y sin esmalte. Niños con casquete regular.

Las niñas deberán tener el cabello recogido y sin adornos (moños, listones, diademas, pasadores u objetos que puedan lastimarles su cabecita en las sesiones de Educación Física).

4.- Vivir día a día los valores Humanizantes y autorregular su conducta manifestando respeto hacia sí mismo, el prójimo, la Institución, el mobiliario, el material didáctico, los símbolos patrios y la naturaleza.

El objetivo es apropiarse de los valores para crear un clima favorable de convivencia y aprendizaje. Las consecuencias por faltas actitudinales se determinarán por el plantel educativo de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Convivencia escolar de Educación Básica.

Los alumnos deben:

- Participar con disciplina humanista respetando turnos.
- Utilizar un lenguaje verbal y no verbal adecuado y de respeto.
- Cuidar y mantener sus útiles etiquetados, limpios, en orden y al corriente; así como hacerse responsable de sus pertenencias.
- Tener puesto el cubreboca (únicamente se lo podrán retirar para comer su lunch).
- Respetar las rutas de circulación.
- No compartir material ni utensilios a los demás por protocolo de sanidad.
- Respetar las pertenencias de los demás.
- Realizar el lavado de manos antes y después de las actividades indicadas.
- Queda prohibido traer objetos peligrosos, así como de diversión o entretenimiento. (Cabe aclarar que el Colegio no se hace responsable de la pérdida o descompostura de juegos o aparatos electrónicos que los alumnos traigan.) Únicamente podrán traer juguetes cuando la tutora de grupo lo solicite.

5.- Cumplir en tiempo y forma con las actividades escolares.

El objetivo es reforzar el proceso de aprendizaje y que los alumnos aprendan a ser responsables cumpliendo en tiempo y forma con sus obligaciones. Los alumnos deberán apegarse a las indicaciones de los docentes y realizar cada una de sus actividades con dedicación y esmero.

Los alumnos deberán tener el material requerido para su jornada para desarrollar sus actividades (No se permiten las calcomanías ni dibujos en las portadas y contraportadas de libros y libretas, únicamente la etiqueta con sus datos).

NORMATIVIDAD PARA LOS PADRES

1.- Mantener plena consciencia de su responsabilidad como padres en la formación de sus hijos.

- Asistir a juntas, conferencias, talleres o pláticas a los que se le convoque y presentarse a la brevedad posible cuando la tutora, el departamento psicopedagógico o la directora lo soliciten (La modalidad podrá ser virtual o presencial, según se le indique).
- Motivar positivamente la ejecución y limpieza de sus actividades.
- Asegurarse de que el equipo de cómputo de su hijo funcione correctamente y darle el mantenimiento necesario continuamente (cámara, micrófono, teclado, paquetería de Microsoft Office, internet, antivirus, etc.) ya que en caso de que haya resguardo grupal como medida sanitaria, las sesiones serían virtuales.
- Recoger puntualmente a su hijo puntualmente a la 1:40 pm. ya que la guardia concluye a las 2:00 pm.
- Respetar los señalamientos viales y mostrar una cultura vial para evitar congestionamientos y accidentes.
- Los padres podrán realizar sus pagos a través de transferencia bancaria.

2.- Mantenerse informado del proceso de su hijo.

- Ingresar diariamente a la plataforma digital UNOi para mantenerse actualizado de lo que se publica (tareas, actividades, circulares, avisos, eventos, juntas, comunicados, encuestas, foros, etc.)
- Descargar en sus dispositivos móviles la Aplicación de UNOi y asegurarse de que sus notificaciones de sonido estén activadas.

3.- Velar por la salud de su hijo y la de la comunidad escolar.

Con el fin de prever las medidas sanitarias pertinentes, los padres deberán:

- Informar su tutora de grupo (en un término no mayor a 48 horas) de cualquier padecimiento o problema de salud que su hijo tenga.
- No enviar a su hijo al colegio cuando esté enfermo.
- Si el alumno presenta algún síntoma de cualquier enfermedad, se le llamará al padre para que venga a recogerlo (quien estará esperándolo en el área signada); de esta manera se favorecerá su pronta recuperación y evitaremos posibles contagios.
- Enviar por WhatsApp a la tutora el alta médica para que su hijo pueda reincorporarse posteriormente al Colegio.
- Contestar con sinceridad el cuestionario de sintomatología Biosafe escolar antes de que su hijo ingrese al CM.

IMPORTANTE:

1) No podrá asistir quien haya estado en contacto con alguien sospecho de COVID y con COVID durante el periodo de contagio; pues aunque no presente ningún síntoma, deberá estar en resguardo 5 días.

2) Si en la vivienda del alumno hubiera alguna persona con COVID o sospecha, el alumno deberá presentarse hasta los ocho días posteriores del resultado positivo del familiar, siempre y cuando no presente la sintomatología de dicho virus.

3) Si a un alumno le diera COVID, podrá regresar al CM después de los ocho días posteriores al resultado positivo.

4.- Comunicarse directamente con el personal correspondiente.

El objetivo es brindarles la atención de calidad que se merecen. Los padres deberán seguir los canales de comunicación establecidos de acuerdo al tipo de información que solicite o que reporte:

- Si requiere comunicar algo **urgente** a la **tutora** de grupo, deberá hacerlo a través de un mensaje privado de WhatsApp.
- Si el asunto es con relación a una **asignatura**, deberá comunicarse a través del correo electrónico del **docente de dicha asignatura** para dar a conocer la situación, solicitar información o una cita.
- Si el asunto es de **control escolar**, deberá enviar correo al Staff de sección: staffcolegiomundial@gmail.com Cualquier documento que se requiera (constancias, cartas, oficios, carta de no adeudo, etc.) deberá solicitarse mínimo con 3 días de anticipación. Queda obligado el padre a reportar al staff inmediatamente el cambio de domicilio o teléfono por seguridad de sus hijos en caso de emergencia.
- Si requiere comunicarse con la **directora** de sección, podrá hacerlo al 22 25 54 90 47.
- Si el asunto es relacionado a pagos y plataformas bloqueadas por **adeudo**, deberá comunicarse al área administrativa: 22 26 62 45 68.
- Si el asunto es relacionado a dudas sobre el uso de **UNOi**, deberá comunicarse al 800 0000 866 o enviar correo a: unoi.com.mx
- Si el asunto es relacionado a dudas sobre el uso de **Biosafe escolar**, deberá comunicarse al 800 830 9090 enviar correo a: informes@exito.com.mx

Las **citas** con los **docentes y directivos** se llevarán a cabo de manera virtual a través de los siguientes medios:

- Zoom con Id y la contraseña que se les brinde al solicitarla
- Videollamada por WhatsApp
- Llamada telefónica

5.- Respetar y apoyar las medidas disciplinarias por faltas actitudinales que determine el plantel educativo.

El objetivo es colaborar en la formación de su hijo y respetar lo establecido en el Manual para la Convivencia escolar de Educación Básica ubicado en:

https://6e086bd0-6629-4c7c-8c49-20a573108ad7.filesusr.com/ugd/149e04_425cbc384f334acfa910fc1a75671907.pdf.

El marco normativo de este manual está fundamentado por:

- 1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3.
- 2) Ley General de Educación, Artículos 1o , 2o , 7o Fracción XV, 8 Fracción III, 32°, 42°, 65°, 66° y 75° Fracción XVI.
- 3) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 79 Fracción XXVIII y 118.
- 4) Ley de Educación del Estado de Puebla, Artículos 1°, 4°, 8° Fracciones I a la XXIII, 10°, 13° y demás aplicables de la misma Ley.
- 5) Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, Artículos 7°, 14° Fracciones I a la IV, 25°, 26°, 30°, 36°, 37°, 38°, 39° y demás relativos de la misma Ley.
- 6) Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- 7) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Artículo 44°.
- 8) Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado, Artículos 1° y 3°.
- 9) Convención sobre los Derechos del Niño. Asamblea de la Naciones Unidas, 1990.
- 10) Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID 19 de la Secretaría de Educación Pública.
- 11) Guía para trabajar el modelo híbrido. Orientaciones para la elaboración el plan de acompañamiento al aprendiente en el modelo educativo híbrido en el Estado de Puebla.

6.- Respetar las disposiciones y acuerdos.

- Cumplir con los lineamientos administrativos para poder recibir los servicios que la Institución ofrece.
- Respetar los acuerdos sobre las graduaciones y demás eventos que el Colegio organice.
- Abstenerse de comercializar algún producto o servicio en las instalaciones del colegio y fuera de ellas.
- En caso de contingencia, seguir las indicaciones que marca el plantel.
- Recoger personalmente la documentación oficial de los alumnos que egresan del CM.

Atentamente

Directora de Sección
Rocío Guadalupe Mendoza Pavón

Alumno: _____ Gdo. _____

Firma del alumno (o nombre):

Nombre y firma del padre de familia o tutor que se compromete a respetar este reglamento: